



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

370 INMOBILIARIA CIUDAD ENCANTADA, S.A.

Por acuerdo del Órgano de Administración de la entidad, se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Hotel Alfonso VIII de Cuenca, calle Parque de San Julián, nº 3, el día 16 de marzo de 2026, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Constitución de la Junta.

Segundo.- Estudio y aprobación, si procede, de acuerdo consistente en nombramiento de un nuevo administrador mancomunado y en sustitución del anterior administrador mancomunado Inmobiliaria Romafi, S.A. por fallecimiento de D. Jesús Rodríguez Mateo en fecha 2 de enero de 2026, administrador y socio único de ésta, así como representante persona física de la sociedad Romafi, S.A., la cual es administradora mancomunada de Inmobiliaria Ciudad Encantada, S.A., a fin de garantizar la continuación de la explotación hostelera objeto de la sociedad y evitar incurrir en deudas y otras situaciones y/o responsabilidades tales como impagos a personal laboral, proveedores y otros servicios y/o suministros contratados, incluso entrar en situación de concurso de acreedores y/o en causa de disolución como consecuencia de la posible inactividad del órgano social, todo ello, para el correcto funcionamiento del negocio jurídico dedicado a la hostelería el cual se encontraba en pleno rendimiento y solvencia al tiempo del deceso, dotando a la sociedad de un órgano de administración ante la situación de acefalia concurrente.

Tercero.- Subsidiariamente, estudio y aprobación, si procede, el nombramiento de un administrador único para la Inmobiliaria Ciudad Encantada, S.A. en sustitución del actual sistema de administración mancomunada y modificación de los artículos pertinentes de los estatutos sociales a fin de adaptarlos al nuevo tipo de administración por fallecimiento en fecha 2 de enero de 2026 de D. Jesús Rodríguez Mateo, representante persona física, administrador y socio único de la sociedad Inmobiliaria Romafi, S.A., la cual es administradora mancomunada de Inmobiliaria Ciudad Encantada, S.A., a fin de garantizar la continuación de la explotación objeto de la sociedad por las razones puesta de manifiesto en el exponente anterior, que se dan por reproducidas.

Cuarto.- Ruegos y Preguntas.

Quinto.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación de interventores, para su aprobación.

Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta General por sí o representados por otra persona, socio o no. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones del representado, deberá conferirse por escrito y, si no consta en documento público, deberá ser especial para cada Junta. A tales efectos, se informa de la posibilidad de hacer llegar un modelo de carta de representación y delegación de voto a petición del accionista.

Cuenca, 3 de febrero de 2026.- Secretario de la Junta, Ángel Manuel Leiva Abascal.

ID: A260004212-1